

Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RELLENO DE HELIO PARA EL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR BIOSPEC 70/20 USR, A ADJUDICAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZÓN DE EXCLUSIVIDAD DE CARÁCTER TÉCNICO.

EXPEDIENTE: FIBHGM-PNSP 02/2022.

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las características y requisitos técnicos requeridos por el Poder adjudicador para la prestación del servicio de mantenimiento regular con inclusión de relleno de helio del sistema de refrigeración del imán superconductor horizontal adjunto al espectrómetro de Resonancia Magnética Nuclear de Imagen marca Bruker, modelo BIOSPEC 70/20 USR.

La prestación de este servicio es esencial a efectos de que el imán superconductor continúe funcionando correctamente, lo que requiere un mantenimiento regular sobre su sistema de refrigeración, así como el relleno de helio, necesario para garantizar la operación continuada de los imanes superconductores.

1

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.

El mantenimiento regular debe incluir como mínimo las siguientes operaciones:

- Cambio de la cabeza fría (dispositivo de enfriamiento primario).
- Cambio del adsorbente en el compresor de helio, según proceda.
- Cambio de compresor, según proceda.
- Inspección de válvulas de seguridad.
- Test de fugas de helio.
- Relleno de helio anual que incluirá, como mínimo las operaciones siguientes:
 - Llenado del imán con helio líquido evaporado por el uso normal del equipo o paradas del sistema de refrigeración sin concluir en quench, para mantener el nivel de helio en un valor óptimo
 - Preferentemente, este llenado de helio se realizará después de los servicios de mantenimiento de la Coldhead, o en caso de avería de estos;
 - Inspección de válvulas de seguridad y sellados de juntas de vacío;

Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

- Test de fugas de helio.

3. CONDICIONES Y EQUIPAMIENTO INCLUIDOS:

La prestación del servicio descrito incluirá, además, sin que por ello se adicione coste alguno al servicio descrito, los siguientes:

- Estarán incluidos, respecto de todas las operaciones descritas en el apartado anterior, las piezas, desplazamientos y horas de trabajo necesarios para su realización.
- Estarán incluidos los líquidos criogénicos evaporados por el uso normal del equipo o paradas del sistema de refrigeración.
- Todas las piezas suministradas e instaladas con motivo del mantenimiento regular dispondrán de una garantía de 24 meses.
- Los costes de trabajo in-situ y desplazamientos necesarios para reemplazar las piezas.
- Garantía de daños en caso de que se produzcan durante la operación de relleno de helio al ser realizada por el personal prestador del servicio.
- Al final de cada operación de mantenimiento y relleno de helio, se hará entrega de un informe técnico con información puntual de las incidencias producidas y el desarrollo de los trabajos realizados.
- La prestación del servicio tendrá en cuenta las limitaciones de acceso a "zona de barrera" y se hará de acuerdo a los protocolos que establezca el responsable del equipo.
- Las operaciones necesarias para la prestación del servicio solicitado se desarrollarán en las fechas a coordinar con el responsable del equipo.

2

4. OTROS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA:

El contratista se comprometerá al correcto desarrollo del servicio, con empleo de todos los medios que resultan necesarios para su adecuada calidad.

El contratista se compromete a la correcta y adecuada realización del servicio con la calidad necesaria y con la incorporación de todas aquellas medidas técnicas que puedan ser precisas para un servicio de esta naturaleza.

Para la realización del servicio objeto de esta licitación se aplicará la normativa de referencia de índole comunitaria, estatal, autonómica y local.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) años, contado desde el día siguiente al de su formalización, sin perjuicio de lo que se establezca en relación con posibles prórrogas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

Se realizarán los servicios de mantenimiento y revisión y de relleno de helio, con las características reseñadas, UNA (1) vez al año.

Las fechas para la realización de las diferentes operaciones integradas en el Servicio, deberán ser previamente concertadas con el Contratante.

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Unidad de Medicina y Cirugía Experimental del Hospital General Universitario Gregorio Marañón para el equipo de resonancia magnética nuclear instalado.

7. PERIODO DE GARANTÍA:

DOS (2) meses a contar desde la recepción del contrato a conformidad por parte de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, tras la finalización del mismo. El contratista deberá garantizar el buen funcionamiento del equipo cuyo mantenimiento se contrata, durante la vigencia del contrato.

Todas las piezas suministradas e instaladas con motivo del mantenimiento regular dispondrán de una garantía de 24 meses.

Madrid, a 5 de mayo de 2022.




Fdo: D. Thierry Bardinet
Director Gerente de la FIBHGM

CONFORME:

EL ADJUDICATARIO

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Thierry Bardinet

Director Gerente de la FIBHGM